



Santiago, 30 de octubre de 2026
BAS-31281-G1-OTR-1815

HECHO ESENCIAL

Registro Especial Entidades Informantes:	77
R.U.T.:	96.994.390-5
Razón Social:	Sociedad Concesionaria BAS S.A.
Domicilio Legal y Administrativo:	San Sebastián N°2807, Oficina 313, Las Condes
Región:	Metropolitana

Señores Comisión Para El Mercado Financiero:

De conformidad a lo dispuesto en las Normas de Carácter General N°364 y N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros, comunico a Ud. que con fecha 27 de octubre pasado, se celebró en calle San Sebastián N°2807, Of. 313, Las Condes, Región Metropolitana, una Sesión Extraordinaria de Directorio en la cual se acordó efectuar un reparto de dividendo provisorio por suma total de \$3.900.000.000.- en conformidad con el artículo 79 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas.

A fin de informarles en detalle el contenido de las materias tratadas y de los acuerdos adoptados en dicha Sesión Extraordinaria de Directorio, se adjunta a la presente copia del Acta respectiva certificada por el Gerente General de la compañía.

Sin otro particular, les saluda atentamente,

 Firmado digitalmente por
EDUARDO RAMIREZ
RODRIGUEZ
Fecha: 2026.10.30 09:59:38
-03'00'

Gerente General
Sociedad Concesionaria BAS S.A.



CERTIFICO: QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO DE SOCIEDAD CONCESIONARIA BAS S.A., CELEBRADA CON FECHA 27 DE OCTUBRE DEL AÑO 2026.

SESION EXTRAORDINARIA DE DIRECTORIO

"SOCIEDAD CONCESIONARIA BAS S.A."

En Santiago de Chile, siendo las 12:00 horas, del día 27 de octubre de 2026, en las oficinas ubicadas en calle San Sebastián N°2807, oficina 313, comuna de Las Condes, se celebró la Sesión Extraordinaria de Directorio de la sociedad **"Sociedad Concesionaria BAS S.A."**, en adelante la "Sociedad", con la asistencia de los directores titulares señores Álvaro Martínez Carrasco, quien presidió la sesión, Alfredo Carvajal Molinare, Patricio Lahsen Maiza y Claudio Fullio, y el director suplente don Jorge Gavilán Fernández.

Asisten además el Gerente General, señor Eduardo Ramírez Rodríguez y el abogado señor Juan Ignacio León Lira quien actuó como Secretario.

Se deja constancia que los directores señores Claudio Fullio y Álvaro Martínez Carrasco asistieron a través de videoconferencia, cumpliendo lo dispuesto en el inciso final del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas y en las normas administrativas regulatorias de dicha disposición legal, estando permanentemente comunicados con los demás asistentes hasta las 13:00 horas.

Se trató y acordó lo siguiente:

1) REPARTO DE DIVIDENDO PROVISORIO.

El Presidente del Directorio de la compañía, señor Álvaro Martínez Carrasco, informó al Directorio que existe gran interés por parte de los accionistas de la Sociedad, que "Sociedad Concesionaria BAS S.A." reparta utilidades en atención a las proyecciones de utilidades esperadas para este año, según los resultados que consigna la contabilidad de la Sociedad.

Agregó el Presidente, que de conformidad con el artículo 79 de la Ley Sobre Sociedades Anónimas, el Directorio se encuentra facultado para distribuir dividendos provisorios durante el ejercicio con cargo a las utilidades del mismo, siempre que no hubiera pérdidas acumuladas, y bajo la responsabilidad personal de los directores que concurran al acuerdo respectivo.

Analizado y discutido el tema por el Directorio, y atendido que no existen pérdidas acumuladas, se acordó, por la unanimidad de los presentes, repartir un dividendo provisorio de \$3.939.393,9394.- (tres millones novecientos treinta y nueve mil trescientos noventa y tres coma nueve tres nueve cuatro pesos) por acción, con cargo a las utilidades del presente ejercicio, lo que representa la suma total de \$3.900.000.000.- atendido el 100% de las acciones emitidas, suscritas y pagadas de la Sociedad.

Asimismo, el Directorio acordó, que dicho dividendo se pague el día 28 de octubre de 2026, a aquellos accionistas que figuren inscritos en el registro

respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha de pago.

2) TRAMITACIÓN DE ACUERDOS.

Se facultó al Presidente don Alvaro Martínez Carrasco para efectuar todos los trámites necesarios para llevar a cabo los acuerdos adoptados en la presente Sesión, y a los abogados señores Juan Ignacio León Lira y Juan Pablo Urenda Bilicic, para que cualesquiera de ellos, actuando separada e indistintamente, procedan a reducir a escritura pública, en todo o parte, el acta de la presente sesión, tan pronto esté firmada por los asistentes a ella y sin esperar su posterior aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 13:00 horas.

DocuSigned by:


F7E4C04706B94C7...
ÁLVARO MARTÍNEZ CARRASCO
PRESIDENTE

Signed by:


B2EBF85201AF406...
PATRICIO LAHSEN MAIZA
DIRECTOR

DocuSigned by:


087FD4F81646488...
CLAUDIO FULLIO
DIRECTOR

Firmado por:


C80E79A8482D4AF...
ALFREDO CARVAJAL MOLINARE
DIRECTOR

Firmado por:


BA1B07018287418...
JORGE GAVILÁN FERNÁNDEZ
DIRECTOR

DocuSigned by:


212389627C264AB...
EDUARDO RAMÍREZ RODRIGUEZ
GERENTE GENERAL

DocuSigned by:


374FE1735913434...
JUAN IGNACIO LEÓN LIRA
SECRETARIO

CERTIFICADO

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 47, inciso final, de la Ley N°18.046, el presidente de la sesión señor Álvaro Martínez Carrasco, y el secretario de actas señor Juan Ignacio León Lira, certifican lo siguiente:

Que los directores señores Alfredo Carvajal Molinare y Jorge Gavilán Fernández junto al Gerente General señor Eduardo Ramírez Rodríguez y al secretario de actas señor Juan Ignacio León Lira, participaron en la sesión que da cuenta esta acta en forma presencial.

Que mediante videoconferencia se permitió que los directores señores Alvaro Martinez Carrasco, Claudio Fullio y Patricio Lahsen, estuviesen simultánea y permanentemente comunicados hasta el final de la sesión a las 10:00 horas.

DocuSigned by:

Álvaro Martínez Carrasco

F7E4C04706B94C7...

Álvaro Martínez Carrasco
Presidente

DocuSigned by:

Juan Ignacio León Lira

374FE1735913434...

Juan Ignacio León Lira
Secretario